



Segundo Informe de Gobierno, Eficacia, Eficiencia Gubernamental, Transparencia y Rendición de Cuentas

El Segundo Informe de Gobierno cubre el periodo de septiembre de 2007 a junio de 2008, y se presenta con el formato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 07-12), es decir cinco ejes de política económica agrupados por objetivos y estrategias. La eficacia y eficiencia gubernamental, así como la transparencia y rendición de cuentas corresponden al Eje 5 Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, objetivos 4 y 5. En este periodo, destacan las reformas hacendaria, de seguridad pública y justicia penal, así como la electoral. En el ámbito de la eficacia y eficiencia resulta relevante el proceso de implementación del presupuesto basado en resultados (PbR), junto al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la brecha se encuentra a nivel de los gobiernos estatales y locales. En lo que sigue se revisaran los avances en materia de eficacia y eficiencia gubernamental, así como de transparencia y rendición de cuentas.

Eficacia y eficiencia gubernamental

En mayo de 2007, el PND 07-12 estableció como objetivo 5.4. *Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal (APF) para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.* El Ejecutivo incorporó este elemento a la reforma hacendaria como el componente de mejora en la calidad del gasto público. Asumió el Sistema de Evaluación del Desempeño requerido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo complementó con la implantación del PbR, y en el ámbito del servicio público se incorporó el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para medir el desempeño de los servidores públicos; de donde la eficiencia y eficacia, se alcanzarían con cinco estrategias.

El Ejecutivo reporta avances en la implementación de mecanismos electrónicos en tiempo real de las adquisiciones (COMPRANET), la extensión de las Bitácoras Electrónicas de Obra (BEO), el Registro Único de Perso-

nas Acreditadas (RUPA), Testigos Sociales y Acompañamiento de Obras y las Normatecas Federal e Internas, la disminución y simplificación de disposiciones administrativas, acciones que redundarían en una reducción del gasto público, mejor atención al público y accesibilidad a la información relevante.

La reforma hacendaria de octubre de 2007, incluyó el compromiso del Poder Ejecutivo Federal de establecer un Programa de Mediano Plazo (PMP), para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública en la APF, modernizar y mejorar la prestación de servicios públicos, la productividad de las dependencias y entidades de la APF y reducir gastos de operación, se fijó, para el cierre de la presente Administración, una meta de ahorro del 20 por ciento en el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo de las dependencias del Gobierno Federal, esto es 5 por ciento anual. A finales de mayo de 2008, la SHCP estableció las *Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008*, con efectos regularizables para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, en éstas se propone la reducción del 1 por ciento en el presupuesto regularizable para servicios personales y en el gasto de operación regularizable, excluyendo los servicios personales y los principales programas (Anexo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, y los programas sociales y de prestación de bienes y servicios públicos); así como el congelamiento de plazas desocupadas, a partir de junio de 2008 y hasta febrero de 2009.

Se emitió un nuevo reglamento para el Servicio Profesional de Carrera, así como se implementaron las evaluaciones anuales al desempeño que forman parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007-2012 (PMG), a cargo de la Secretaría de la Función Pública, los objetivos de este programa son mejorar el desempeño de la APF, maximizar la calidad de los bienes, trámites y servicios, incrementar la efectividad y minimizar costos. Aunque a la fecha existe un esbozo del PMG,

no se ha presentado formalmente, no se encuentra en el vínculo de los programas sectoriales de la página electrónica de la Presidencia de la República, ni se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La adopción del PbR ha requerido la vinculación entre el PND 2007-2012, los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, y los programas presupuestarios, para vincular las asignaciones presupuestarias y el ejercicio del gasto público federal, priorizando o rediseñando los programas que brinden los mejores resultados para la población. En este aspecto, se concertaron, validaron y seleccionaron 265 indicadores de 217 programas aprobados en el PEF 2008 y se incorporó la perspectiva de género en las matrices de indicadores de 89 programas presupuestarios.

En lo tocante a la evaluación del desempeño de los programas gubernamentales y su impacto en la población, el 31 de marzo de 2008, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño*, en el que se describen los conceptos, directrices y acciones que enmarcan la implantación del SED. Las instancias responsables de la evaluación de los programas son las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en materia de desarrollo social, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007 propuso 126 evaluaciones a 120 programas: para 13 programas que proporcionan subsidios, se evaluó el diseño, la consistencia y resultados de 106 programas, en dos de ellos, adicionalmente, se evaluó el impacto y en cinco se realizó una evaluación específica respecto de la obra ejecutada mediante el programa; en Oportunidades se efectuó una evaluación específica, para identificar la calidad de los servicios otorgados. Además se evaluaron las políticas de Nutrición, Abasto Social, y de Desarrollo Rural.

En el PAE 2008, emitido el 27 de mayo, se incorpora la Evaluación Específica del Desempeño y la Evaluación Estratégica del Ramo 33, además se evaluarán 133 programas que entregan subsidios a la población, con 192 evaluaciones.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Dentro del PND 07-12, el objetivo 5.5. *Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales*

en todos los ámbitos de gobierno, se encuentra enmarcado en la reforma al artículo sexto constitucional (julio de 2007), que garantiza a la sociedad el derecho de acceso a la información pública en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Alrededor del objetivo cinco se definieron nueve estrategias de las cuales el Segundo Informe de Gobierno reporta entre sus avances la elaboración de materiales y la capacitación a las Entidades Federativas, (gobiernos estatales, órganos estatales de control y congresos locales), en materia de acceso a la información, por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). La SFP se ha ocupado de consensuar marcos legales, reglamentarios homogéneos, mecanismos para la difusión de buenas prácticas y sistemas informáticos en apoyo al acceso a la información pública.

En cuanto a la protección de datos personales, el Congreso está por sancionar las iniciativas de reforma a los artículos 16 y 73 constitucionales, para garantizar la protección de los datos personales.

En el *“Diagnóstico sobre la situación archivística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2007”*, resalta la brecha que existe entre la normatividad establecida para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la APF, y el cumplimiento real de dichas disposiciones. Por ello, el IFAI impartió cursos de capacitación y asesorías en la materia a dependencias y entidades de la APF, organismos constitucionalmente autónomos y entidades federativas.

Para garantizar que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable, se promovió la organización de contenidos; homologación de la imagen institucional y estructura, y el cumplimiento de estándares internacionales de accesibilidad, funcionalidad y calidad de la información gubernamental que se difunde a través de las páginas de las dependencias y entidades.

Por lo que toca a las campañas de difusión gubernamentales se informa de la reducción en el número de campañas, 142 campañas contra 184 del año pasado.

En términos generales, en Segundo Informe de Gobierno muestra resultados que ya se difundieron en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. ♦

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Cecilia Reyes Montes